

DIARIO DE

del jueves 19



MALLORCA

de Mayo 1814

Año 3^o de la Constitucion.

✠ *La Ascencion del Señor y S. Pedro Celestino.* = 40 horas en Sta. Clara.

Observaciones Meteorologias de ayer. Afecciones astronómicas.				
Epocas.	Termóm.	Baromet.	Admosfera.	Sale el sol á las
7 de la m.	14 g.	28 p. 2l. $\frac{1}{2}$	E.	4 y 48 minutos
12 del dia.	15 g.	28 p. 1l.	E.	y se pone á las
5 de la tar.	15 g.	28 p. 1l.	E.	7 y 12 minutos.

CORTES.

Dia 25 de abril. = El señor secretario Ostolaza, leyó el acta del dia anterior, y despues dió cuenta de un parte del juez político de Valencia, en el que continuaba al gobierno, con fecha del 21, que S. M. el señor D. Fernando VII, y los serenísimos Infantes D. Cárlos y D. Antonio seguian sin novedad en su importante salud; y que en la noche de aquel dia habia asistido S. M. al teatro, siendo en él recibido con mucho gusto, é incesantes aclamaciones de todos los concurrentes. = En seguida se leyó una solicitud de D. Joaquin Villanueva, relativa á que se restableciese en la ciudad de S. Felipe de Xátiva la silla episcopal de que habia gozado antiguamente. En ella discurria largamente sobre la necesidad que habia de que allí residiese un obispo. El dictámen de la comision que habia entendido en este

asunto, era que se pasase orden al gobierno para que enterado de los procedimientos, que en iguales casos seguia la antigua cámara de Castilla, de consentimiento con la autoridad eclesiástica, procediese al establecimiento de la diócesis de Xátiva, ántes que se hiciese la presentacion para la *Sede-vacante* de Valencia. = El señor Ximenez Perez, individuo de esta comision, dió su voto separado; el que se reducía á decir, que aunque no tenia inconveniente en acceder al parecer de la pluralidad de la comision, sin embargo tenia por oportuno expresar que se dilatase la resolucíon á este asunto, hasta que se hiciese la division de provincias. = El señor Ramos Aparicio significó: que debia tenerse mucha atencíon á el voto del señor Ximenez Perez, y que S. S. era del mismo parecer. = El señor Manrique: que aunque la autoridad civil, como protectora de la disciplina de la Iglesia, tenia cierta inspeccíon en la materia en que versa la cuestión, no obstante, que teniendo la autoridad eclesiástica la primera y mas principal parte, debia ser consultado como parte el cabildo eclesiástico de Valencia. = El señor Ribero: que si la necesidad del bien espiritual lo exígia, debia procederse á este desmembramiento sin consulta del cabildo interesado en que no se verificase esta division. = El señor Cepero con su natural ingenuidad, expuso aquellos sentimientos en que tanto abunda el corazon de S. S. ¡con qué fervor no manifestó que el pastor es para las ovejas y no éstas para el pastor! Al fin fundado no sé en que mantirologio ni cánon, porque S. S. tampoco lo supo decir, afirmó que la necesidad es el único norte que debe en esto dirigir y gobernar. = El señor Gil se levantó muy oportunamente, y con sus sábias, prudentes y piadosas consideraciones cerró el basto campo que el señor Preopinante habia abierto para una larga y acalorada discusion; en efecto el honorable señor hizo ver, que prescindiendo del derecho de entender en semejantes materias, pues en todo respetaba á la disciplina establecida, no obstante por el interés que tenia en dilucidar esta materia haria ver que Xátiva por muchos respetos era digna de esta considera-

cion; que ella habia sido la cuna de muchos ilustres varones, y contaba entre sus hijos muchos que habian vestido la sagrada púrpura, y tambien á los sumos Pontífices Calixto III y Alexandro VI, que en todo el reyno de Valencia, à pesar de su gran poblacion, no se contaban mas que las tres sillas Episcopales de Valencia, Segorbe y Orihuela; quando en Aragon, no igualando al reyno de Valencia en vecindario, se contaba un número doble mayor del enunciado: y por último que la *sede* de Valencia era tan grande, que santo Tomás de Villanueva pedia con instancias que se dividiese, por no ser posible á un obispo, por robusto que fuese, llenar todas las obligaciones que trae consigo el ministerio Episcopal: por último que este derecho le competia á Xátiva de justicia, porque habiendo sido silla Episcopal antes de la invasion de los sarracenos, la correspondia todavia por derecho *postiminio*, el qual jamas prescribia.—El señor Calderon hizo una indicacion reducida á que el restablecimiento del obispo de Xátiva, no impedia la presentacion y nombramiento de arzobispo de Valencia, quedando sujeto éste al desmembramiento que deba hacerse.—El señor vice-presidente anunció al congreso que el señor ministro de la guerra esperaba el permiso para entrar; y obtenido de las Còrtes, expuso: que el gobierno le enviaba á comunicar al congreso las noticias que se acababan de recibir. El Lord Wellington avisaba que el duque de Dalmacia no habia querido reconocer al gobierno provisional de Francia hasta el 16, y que desde entónces habia convenido en un armisticio: que Suchet estaba de acuerdo en evacuar las plazas ocupadas por las tropas francesas; y retirar éstas á su propio territorio.—Con motivo de tan plausibles noticias se decretó el que se cantase un *Te-Deum* en todas las Iglesias de la Península. Se levantò la sesion pública, y quedò el congreso en secreta.

Perpiñán 4 de mayo.

Ha llegado un sugeto de París en que refiere la imponderable alegria de todos los habitantes de aquella córte

al verse libres del tirano yugo de Bonaparte , (1) y por la dicha de poseer su idolatrado rey Luis XVIII: cuenta igualmente que hallandose en el sitio de París se organizó una tan soberbia fábrica de armas que fué la admiracion de todo el pueblo frances , cuyo inventor Mr.....prometió fabricar al dia mil fusíles y principió á darlos en 1.º de abril. El gefe de este nuevo establecimiento ha inventado nuevos métodos , que fueron exâminados y aprobados por el gefe de E. M.

Dos preguntas á los Sres. del diálogo de Juan y Pedro.

1.ª Si los apremios que cobran los soldados de las cartas de pago deben ser para ellos ó deben entregarse á su gefe para.....zapatos. &c. &c.

2.ª Si sacando de tesorería el sueldo para un brigada debe entregarsele á dicho este sueldo ó solo el haber de sargento primero quedando el exceso en el fondo muerto. =

El dūdoso.

Noticias del pais.

Hoy á las diez de la mañana en la Iglesia de PP. Trinitarios se celebrará una fiesta solemne en honor de Ntra. Sra. de los Dolores : habrá música y sermon que predicará el M. R. P. Fr. Miguel Martorell religioso del mismo convento.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto de Palma.

De Valencia en 7 dias el Laud del p. Vicente Llobert valenciano , con arroz, pasas y baliya.

De Iviza en un dia la Polacra S. Nicolas , su cap. Jorge Demetrio otom. , con azucar , cafe y palocampeche.

Para Vilanova p. Mateo Amengual mall. jav. el Carmen con cevada.

(1) Al tiempo de embarcarse este tigre de la humanidad para su destierro en la isla del Elba , le tiraron dos tiros de pistola , y solo lograron llevarle el sombrero; en seguida sacó uno un sable , y al tiempo de descargarle el golpe sobre su cabeza un ingles le salvó la vida poniendo un remo por el medio.

EN LA IMPRENTA DE VILLALONGA.